

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Felipe Marco Marguenda y doña Carolina López Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno, en término de Nuevo Baztán, en la urbanización «Eurovillas», situada en el número 56 de la avenida de Ibiza, con los siguientes linderos: Norte, parcela avenida de La Haya, número 55; sur, avenida Ibiza, número 56, este, parcela avenida Ibiza, número 54, y oeste, parcela avenida Ibiza, número 58.

Superficie: 1.000 metros 30 decímetros cuadrados.

Sobre dicha parcela hay construida una vivienda unifamiliar modelo «Hidalgo Uno», que consta de dos dormitorios, un baño completo y un aseo, y además cuarto de estar, comedor, cocina con un

pequeño tendadero y un porche, organizado en una planta baja, y una parte abuhardillada en el vacío, bajo cubierta, ya que éstas son inclinadas, donde se ha aprovechado para ubicar un dormitorio y un baño. La superficie edificada es de 140 metros cuadrados, aproximadamente. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, tomo 3.539, libro 70, folio 221, finca 5.497, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Victoria Lara Domínguez.—El Secretario.—37.486.

AZPEITIA

Edicto

Doña Ana Catalán Escudero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 211/1998, por el fallecimiento sin testar de doña Ana Lyon Ruiz Jiménez, ocurrido en Zarautz (Guipúzcoa), el día 30 de diciembre de 1994, promovido por el Abogado del Estado en Guipúzcoa, actuando en nombre y representación de la Administración del Estado, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a derecho.

Azpeitia (Guipúzcoa), 8 de julio de 1999.—El Secretario.—37.517.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número número 564/1998-E, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra «Rey-Costa Asesoría Internacional de la Construcción, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de las fincas, esto es, 5.462.428 pesetas para la finca registral número 15.857, 9.267.774 pesetas para la finca registral número 15.859, y 1.322.425 pesetas para la finca registral número 15.861.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta 4.^a, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 25 de octubre de 1999; para la segunda, el día 22 de noviembre de 1999, y para la tercera, el día 21 de diciembre de 1999, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto del remate

1. Subentidad número 11, de los en que se dividió para su aprovechamiento el local en planta de sótano B, o sea, la entidad número 2 en la segunda planta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Nápoles, números 154 y 156, a la calle Diputación, número 370, y al chaflán formado por ambas.

Plaza 11. Exclusiva para la colocación y guarda de un coche automóvil, con entrada desde la vía pública a través de la zona de utilización común y por la rampa. Su superficie es de 7 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la zona de circulación común; izquierda, entrando, con la subentidad número 10 y zona común; derecha, con la subentidad número 13, y espalda, con subentidad número 12.

Coefficiente: 0,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al folio 126 del tomo 2.301, libro 287, finca número 15.857.

Tipo base primera subasta: 5.462.428 pesetas.

2. Subentidad número 12, de los en que se dividió para su aprovechamiento el local en planta de sótano B, o sea, la entidad número 2 en la segunda planta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Nápoles, números 154 y 156, a la calle Diputación, número 370, y al chaflán formado por ambas.

Plaza 12. Exclusiva para la colocación y guarda de un coche automóvil, con entrada desde la vía pública a través de la zona de utilización común y por la rampa. Su superficie es de 7 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la subentidad 11; izquierda, entrando, con la subentidad 10 y paso común; derecha, con subentidad 14, y espalda, mediante paso común, con subentidad 17 y 18.

Coefficiente: 0,25 por 100.